

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.201/13

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Aprobada inicialmente la desafectación de las parcelas, propiedad de este Ayuntamiento y calificadas como bien de dominio público, sitas en varias calles de esta localidad:

<b>SITUACIÓN.....</b>	<b>SUPERFICIE</b>
C/ Santander.....	17,44 m2
Bº San José .....	14,80 m2
Bº San José .....	31,60 m2
C/ Mijares .....	85,60 m2
C/ Gavilanes .....	92,00 m2
C/ Pedro Bernardo .....	38,50 m2
Bº La Cruz .....	52,00 m2
C/ San Pablo.....	20,00 m2
C/ San Pablo.....	20,00 m2
C/ San Pablo .....	29,00 m2
C/ San Pablo.....	27,60 m2

Por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de junio de 2013, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villanueva de Ávila, a 17 de junio de 2013.

El Alcalde, *Pedro García Díaz*.